

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320230035200

En la fecha de hoy 6 de febrero de 2024, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez sin respuesta de la DIAN; a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

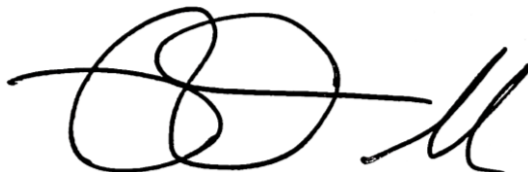
Bogotá D. C., SIETE (07) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320230035200

Requíerese a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN a efecto de que, en el término de 10 días, de respuesta a nuestro oficio No. 702 de 2 de octubre de 2023, el cual fue remitido a dicha entidad por correo electrónico el 3 de octubre de 2023 (pdf 009). Oficiese.

En todo caso, adviértase que, de no recibir respuesta en el término concedido, sin que sea necesario nuevo ingreso del expediente al Despacho, por Secretaría se elaborarán y tramitarán los oficios correspondientes, toda vez que el proceso de la referencia terminó por pago total de la obligación el 19 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f602bacce3b8b0be60512c9a1b7076dd8eecd1e5c66a19b2f14c6fc45fe2d52**

Documento generado en 07/02/2024 04:00:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**